



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 08 JUL. 2021

Ref: Ejecutivo singular No. 2020 – 00062

Demandante: Pedro Eliecer Retavisca Álvarez

Demandado: Javier Nieto Nieto

Teniendo en cuenta que el apoderado del actor solicita el decreto de medidas cautelares, tal como se desprende de la constancia de envió (ver num. 1 cuaderno de cautelares), sin especificar las mismas, se le **REQUIERE** para que concrete su solicitud en razón a que el Juez no está facultado para decretar oficiosamente las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ